



SELLO QVARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETA
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

El Viro y el B. Comisario mando y el B. Pedro Ro
sique diga su dictamen sobre el asunto de la Tuya
y el B. y el B. para en este B. y en el B. de los
don duques aplicados a la B. y a la B. de los
y por los B. y en el B. de los B. y en el B. de los
gr. Don Pedro Roisique y en el B. de los B. y en el B. de los
dicho lo siguiente

El B. y el B. Don Pedro Roisique - Dicho que se
de que lo que se dice en el B. y en el B. de los
su B. y en el B. de los B. y en el B. de los
de M. y en el B. de los B. y en el B. de los
se en el B. de los B. y en el B. de los
las de las B. y en el B. de los B. y en el B. de los
el B. y en el B. de los B. y en el B. de los
pudiera discursar lo conuenciente por lo que se
de B. y en el B. de los B. y en el B. de los
acuerdo de B. y en el B. de los B. y en el B. de los
a B. y en el B. de los B. y en el B. de los
mucha de los B. y en el B. de los B. y en el B. de los
con la menor B. y en el B. de los B. y en el B. de los
proteger y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
y en el B. de los B. y en el B. de los B. y en el B. de los
admitir y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
con B. y en el B. de los B. y en el B. de los

y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
y B. y en el B. de los B. y en el B. de los
y B. y en el B. de los B. y en el B. de los

